RESOLUCIÓN No. 202450077315
09 de octubre de 2024

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 9015435 "Adquirir equipos y elementos de gimnasio para las estaciones del Cuerpo Oficial de Bomberos Medellín".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-DAGRD- DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 834 del 2021 y el Decreto 0835 de 2021 expedidos por el señor Alcalde del Distrito de Medellín y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el 30 de septiembre de 2024, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de selección abreviada subasta inversa 9015435 para: **Adquirir equipos y elementos de gimnasio para las estaciones del Cuerpo Oficial de Bomberos Medellín**.

2. Que, el proyecto pliego de condiciones se publicó del 30 de septiembre hasta el 07 de octubre de 2024, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

3. Que, cumplida la fecha **NO** se presentaron observaciones a los documentos publicados por parte de los interesados en el proceso de contratación.

4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se limitará a Mipymes, toda vez que:

I. El valor del proceso de contratación No. 9015435 es de doscientos noventa y un millones cuatrocientos seis mil doscientos cuarenta y dos pesos ($291.406.242) IVA incluido y todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas y demás contribuciones, menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000 equivalente a $478.341.759 pesos) correspondiente al umbral Pymes 2023-2024.

II. Se recibieron seis (6) solicitudes de Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme hasta un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura de las cuales todas cumplieron con lo requerido por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por Decreto 1860 de 2021, de la siguiente manera:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

REQUISITO	Arho Soluciones NIT 901340136-1	Construcciones Transportes y Suministros J.F.A. NIT 900824176-9	Distribuidora La Alcancia NIT 900406562-6	Mca Balder NIT 901349914-4	Sertecopy NIT 830513039-1	Centro de copiado y papelería – Cocondo NIT 900735378-8
Fecha solicitud Plazo 09/10/2024	03/10/2024	03/10/2024	03/10/2024	07/10/2024	07/10/2024	07/10/2024
Mínimo un (1) año de existencia	13/11/2019	26/02/2015	12/01/2011	18/12/2019	14/01/2015	27/05/2014
Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor Fiscal	Katherine Arbelaez Henao **Representante Legal** Juan Carlos Muñoz Mesa **Contador**	Jhon Fredy Arbelaez Agudelo **Representante Legal** Carlos Mario Zuluaga Duque **Contador**	María Helena Henao Arroyave **Representante Legal** Amalia Saldarriaga Estrada **Contadora**	Alejandro Almanza Ramos **Representante Legal** Lenin Alberto Yepes Bedoya **Contador**	Jhon Fredy Castaño García **Representante Legal** Jaiber Alonso Vélez Muñoz **Contador**	Martha Irene Vera Ceballos **Representante Legal** Sergio Andrés Ramírez Vélez **Contador**
Certificado de Existencia y Representación Legal 60 días calendario anteriores al inicio del plazo	**Expedición**: 01/10/2024 **Renovación**: 01/04/2024 **Tamaño**: Microempresa	**Expedición**: 01/10/2024 **Renovación**: 28/03/2024 **Tamaño**: Mediana Empresa	**Expedición**: 16/08/2024 **Renovación**: 07/03/2024 **Tamaño**: Microempresa	**Expedición**: 20/09/2024 **Renovación**: 20/03/2024 **Tamaño**: Pequeña	**Expedición**: 04/09/2024 **Renovación**: 02/04/2024 **Tamaño**: Pequeña	**Expedición**: 14/08/2024 **Renovación**: 01/04/2024 **Tamaño**: Microempresa
Limitación Territorial	Departamental	Departamental	Departamental	Municipal	Departamental	Departamental

Una vez verificados los documentos aportados se concluye que los seis (6) proponentes que solicitaron limitación a Mipymes cumplieron con las condiciones señaladas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, cinco (5) realizaron solicitud de limitación a nivel departamental y una (1) a nivel municipal, razón por la cual se procede a limitar el proceso de selección abreviada subasta inversa No. 9015435 a MIPYME DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA.

5. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, el Director del DAGRD,

RESUELVE:

PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada subasta inversa No. 9015435 con las siguientes condiciones:

Objeto: Adquirir equipos y elementos de gimnasio para las estaciones del Cuerpo Oficial de Bomberos Medellín

Modalidad de selección: Selección Abreviada/Subasta Inversa

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	30/09/2024	Hasta las 23:59
Publicación de estudios previos	30/09/2024	Hasta las 23:59
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	30/09/2024	Hasta las 23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	07/10/2024	Hasta las 19:00
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	09/10/2024	Hasta las 23:59
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	09/10/2024	Hasta las 23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	09/10/2024	Hasta las 23:59
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	10/10/2024	Hasta las 23:59
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	11/10/2024	Hasta las 23:59
Plazo máximo para expedir adendas	15/10/2024	Hasta las 19:00
Presentación de Ofertas	17/10/2024	Hasta las 09:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	17/10/2024	A las 09:01
Informe de presentación de ofertas	17/10/2024	A las 09:30
Simulacro de Subasta Inversa Electrónica	18/10/2024	A las 14:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	21/10/2024	Hasta las 23:59
Presentación de observaciones al informe de verificación y documentos subsanables	22/10/2024	Hasta las 23:59
Respuesta a observaciones al informe de verificación	23/10/2024	Hasta las 23:59
Apertura de Sobre Económico	24/10/2024	A las 9:00
Publicación de la lista de participantes de la subasta	24/10/2024	A las 10:00
Fecha de inicio Subasta	24/10/2024	A las 14:00
Fecha fin Subasta	24/10/2024	A las 14:10
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	25/10/2024	Hasta las 23:59
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	30/10/2024	Hasta las 23:59
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	01/11/2024	Hasta las 17:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	01/11/2024	Hasta las 17:30

Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II. **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.34634320&isFromPublicArea=True&isModal=False**

El valor del contrato corresponde a la suma de doscientos noventa y un millones cuatrocientos seis mil doscientos cuarenta y dos pesos ($291.406.242) IVA incluido el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000118105 del 14/08/2024.

SEGUNDO. Limitar el presente proceso de contratación a Mipymes Departamental en virtud de lo establecido en la parte considerativa de la presente Resolución.

TERCERO. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

CUARTO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.34634320&isFromPublicArea=True&isModal=False**

QUINTO. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los nueve (9) días del mes de octubre del 2024.

CARLOS ANDRÉS QUINTERO MONSALVE
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-DAGRD

Proyectó:	Aprobó:
Martin Ossa Escobar Profesional Especializado Abogado	Jaime Enrique Gómez Zapata Subdirector Manejo de Desastres
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia